DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 21 de mayo de 2002 | NÚM. 40

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª Mª ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la cesión de "Casa Maxurrenea", de Leitza, como casa cuartel de la Guardia Civil.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no proceder a la posible segregación del colegio público Lorenzo Goikoa y a mantenerlo como centro bilingüe, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la cesión de "Casa Maxurrenea", de Leitza, como casa cuartel de la Guardia Civil (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, que cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Kiroga Astiz (G.P. Batasuna), a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Kiroga Astiz y Úriz Iglesias (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y los señores Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

En el segundo turno intervienen los señores Kiroga Astiz y Úriz Iglesias, la señora Arboniés Bermejo y el señor Aierdi Fernández de Barrena, a quienes responde el Consejero (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 44 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 48 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no proceder a la posible segregación del colegio público Lorenzo Goikoa y a mantenerlo como centro bilingüe, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 13).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno a favor intervienen los señores Úriz Iglesias, Kiroga Astiz, Basterra Layana y Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra, el señor Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 13).

Se vota la moción por puntos. El primer punto se rechaza por 3 votos a favor, 6 en contra y 4 abstenciones. El segundo punto se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 15 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la cesión de "Casa Maxurrenea", de Leitza, como casa cuartel de la Guardia Civil.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenas tardes, señorías, se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, con dos puntos en el orden del día. En primer lugar, y como punto número uno, tenemos la comparencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la cesión de la casa Maxurrenea, de Leitza, como casa cuartel de la Guardia Civil. Ha sido solicitada esta comparecencia por el Grupo Parlamentario Batasuna, y, antes de ceder la palabra al peticionario de la misma, como es habitual, damos las buenas tardes en esta Comisión una vez más al Consejero de Educación y Cultura y al Jefe de Gabinete, señor Carbajo, y les agradecemos su presencia esta tarde para informar del tema que se ha solicitado. Sin más, tiene la palabra el señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Arratsalde on, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Consejero y del miembro de su gabinete, y, en segundo lugar, fijar un poco cuál era el objetivo de esta comparecencia y el porqué de esta solicitud. Aunque no me voy a extender, ya que en la pasada sesión de trabajo los representantes del Ayuntamiento de Leitza hicieron una extensa explicación de cuál ha sido todo el procedimiento seguido para conseguir que en Maxurrenea se pudiera ubicar una casa de cultura con todos los espacios necesarios para poder acceder realmente a todo lo que en la zona de Leitzaran se necesita, pero sí que me parece importante de alguna manera citar algunos aspectos que, a nuestro juicio, merecen la pena, y son, en primer lugar, cómo es objeto de un enorme apoyo y una evidente necesidad la cuestión*

que se viene planteando desde el Ayuntamiento de Leitza y, en segundo lugar, cómo desde el primer momento prácticamente existe una unanimidad tanto del ayuntamiento como en lo que serían los distintos colectivos culturales del pueblo y las distintas entidades que a ese respecto están trabajando, y, en ese mismo sentido, cómo incluso cuando se plantea la posibilidad de que Maxurrenea no sea una casa de cultura se genera todo lo que sería el gran movimiento que se ha generado en torno a esa gran reivindicación que desde hace muchísimos años venía produciéndose en el ayuntamiento y en torno al conjunto de la población de Leitza.

Quisiéramos conocer, de alguna manera, cómo desde el Departamento de Educación y Cultura se ha vivido toda esa misma situación, ya que, de alguna manera, la perspectiva del Ayuntamiento de Leitza ya la conocemos, y el objetivo sería darlo a conocer en ese mismo sentido y, posteriormente, ya valoraremos las apreciaciones que el Consejero nos dé. Entonces, sin más, le cedería la palabra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Kiroga. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Voy a intentar explicar el tema que ha planteado el señor Kiroga obviamente desde la perspectiva del Departamento de Educación y Cultura, y creo que puedo y debo ser además muy breve, porque tampoco es un tema que se preste a hacer una película de sesión doble.*

Empezaré explicando que en diciembre del año 2001, es decir, el último diciembre pasado, el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra pidió información al de Educación y Cultura sobre los usos de la casa Maxurrenea, de Leitza, puesto que la Delegación del Gobierno había solicitado su cesión, en régimen de arrendamiento, para la instalación de la casa cuartel del puesto de la Guardia Civil, dada su precariedad actual y la falta de otras opciones que había en esta localidad.

En enero de 2002 el Departamento de Educación y Cultura informó al Servicio de Patrimonio de la situación del inmueble y de su utilización, y propuso que en caso de optar el Gobierno por el cambio de destino, y esto hay que dejarlo claro, las compensaciones económicas que se obtengan se destinen a sufragar los gastos de remodelación de la antigua residencia masculina, ubicada dentro del instituto de educación secundaria Amazabal, por cuanto este edificio resultaba y resulta más funcional, más apropiado para la realización de las tandas de inmersión lingüística de los escolares que la Administración educativa quiere impulsar, al encontrarse integrado dentro del complejo escolar de Leitza. Así consta en el acuerdo del Gobierno de Navarra correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de febrero de 2002.

De manera que cuando el Servicio de Patrimonio pregunta a Educación sobre ese tema, Educación le contesta que, efectivamente, se puede perfectamente acceder, pero siempre teniendo en cuenta que estas compensaciones económicas vayan en beneficio de otro proyecto que tenía el departamento.

En efecto, el inmueble conocido como casa Maxurrenea pertenece a la Comunidad Foral de Navarra en virtud de la cesión gratuita efectuada por la fundación benéfico-docente Amazabal, fundación benéfica de Leitza, en la actualidad extinguida. La cesión del inmueble consta en escritura pública de 17 de noviembre de 1978, así como la afectación de su destino al establecimiento de una residencia-internado o de una escuela-hogar para los alumnos de la escuela profesional de Leitza o cualquier otra obra benéfico-docente que la Diputación estimara oportuna.

Después de cesar la actividad de residencia y abandonar las hermanas de la Caridad el edificio, que era quienes regentaban esta escuela-hogar, en el año 1998 la casa Maxurrenea se ha venido utilizando por el Departamento de Educación y Cultura para la realización de cursos de reciclaje y perfeccionamiento de vascuence para profesores. También se pensó utilizar la casa Maxurrenea intensivamente para el desarrollo de programas de inmersión lingüística para escolares de los modelos A y D, pero, dadas las limitaciones estructurales y dotacionales del edificio, la casa Maxurrenea ha estado y está de hecho infrautilizada.

Estos programas de inmersión lingüística se realizan en la actualidad y desde hace algunos años en otra localidad, Arantza, mediante un contrato específico con una empresa de gestión de servicios, que pone a disposición un edificio y los monitores precisos. La capacidad de ese servicio, en el conjunto o suma total de los escolares que participan en las diferentes tandas, es de 700 plazas durante el curso académico y 450 plazas durante las vacaciones de verano. Por lo tanto, con este servicio que teníamos en Arantza y que se realizaba con un contrato específico, en total son alrededor de 1.150 escolares los que cada año pueden o podían beneficiarse de estos programas. Esta capacidad, aunque pueda parecer importante, sin embargo, resulta insuficiente para satisfacer toda la demanda, ya que cada año vienen a quedar sin poder ser atendidas alrededor de 500 solicitudes.

Como ya he dicho, la casa Maxurrenea no reúne condiciones adecuadas para esta actividad.

En cambio, sí sería muy interesante poder utilizar el llamado albergue de chicos, evidentemente una vez rehabilitado y remodelado para este fin, para llevar a cabo allí estas actividades, ya que este edificio, el albergue de chicos, se encuentra emplazado en el recinto escolar que forman los centros educativos de Leitza: el colegio público de educación infantil y primaria y el instituto de educación secundaria Amazabal. En efecto, el hecho de encontrarse este edificio dentro de un recinto escolar lo hace especialmente idóneo para ese género de actividades, ya que los centros educativos de Leitza disponen, además, de excelentes dotaciones escolares complementarias, como son el frontón Amazabal, recientemente habilitado con ayuda financiera del Gobierno de Navarra –el Departamento de Educación y Cultura y el Instituto Navarro de Deporte y Juventud han aportado el 50 por ciento de la inversión–; el polideportivo municipal, recientemente construido, que también ha merecido una importante subvención del Gobierno de Navarra por tener prioridad de uso escolar en horario y tiempo lectivos –hay que tener en cuenta que el Instituto Navarro de Deporte y Juventud ha puesto 60 millones de pesetas y el Departamento de Educación y Cultura ha puesto otros 30 millones de pesetas para este polideportivo municipal, cuya prioridad de uso, repito, la tienen el horario escolar y los tiempos lectivos–; y también, como una dotación complementaria, un comedor escolar de grandes dimensiones que dispone de cocina propia, etcétera. Por lo tanto, esta residencia escolar dentro de este recinto escolar es la que realmente nos interesaba.

En atención a todos estos razonamientos, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2002 el Gobierno acordó ceder en arrendamiento al Ministerio de Interior el inmueble del que venimos hablando y, cito textualmente, disponer que las compensaciones económicas que se obtengan por el arrendamiento convenido se asignen a actuaciones compatibles con la afectación de destino del edificio señalada en el título de propiedad. El punto sexto del acuerdo, párrafo segundo, concreta literalmente que el producto del arrendamiento se contabilizará presupuestariamente en una partida independiente adscrita al Departamento de Educación y Cultura, destinándose los ingresos al cumplimiento de la voluntad del donante, a cuyo efecto se contabilizará el crédito correspondiente dentro del presupuesto de gastos de dicho departamento.

De esta manera pensamos que se consigue de forma satisfactoria atender, por una parte, la petición de la Delegación del Gobierno y asegurar una mejora de las condiciones y el mantenimiento de la casa Maxurrenea, así como la rehabilitación del albergue masculino, que era lo que nos interesaba realmente por estar dentro del recinto escolar y porque nos iba a permitir atender esas más de 500 peticiones en cursos de verano y en cursos de inmersión que no podíamos atender hasta ahora. Esto supone un beneficio indudable para la localidad de Leitza y, por otra parte, junto con el incremento de los programas de inmersión en vascuence para estudiantes de los modelos A y D, está conforme con los fines de la extinguida fundación Amazabal, teniendo en cuenta que veinticuatro años después de la cesión las necesidades educativas y escolares de Leitza son completamente distintas de las que había en el año 1978.

De manera que, desde el punto de vista de la educación, a nosotros nos permitía que lo que se recibiera del alquiler o del arrendamiento de un edificio que ya no lo podíamos emplear para lo que lo queríamos emplear, sobre todo para estos cursos tanto para profesores como para alumnos de inmersión lingüística, no fuera a las arcas de Hacienda sino que repercutiera en Educación para que nosotros, con ese dinero, pudiéramos afrontar la rehabilitación de la residencia que está dentro del recinto escolar y que, por lo tanto, rehabilitada esa residencia, nos sirviera para los fines que desde el propio Departamento de Educación nos habíamos marcado, y además teniendo en cuenta que con esta finalidad éramos fieles a los fines para los que se había hecho la donación, que era la atención a los jóvenes de Leitza o a los temas fundamentalmente educativos. Y esto ha sido, desde el punto de vista de Educación, y por eso no me quiero extender más, lo que hemos pensado que era más beneficioso para todos, atendiendo a una petición que parecía muy razonable, dadas las circunstancias en las que se encontraba la casa cuartel de la Guardia Civil, pero además desde el punto de vista educativo nos permitía aprovechar este arrendamiento para contar, dentro del recinto escolar, con un albergue que nos viniera perfectamente bien para los fines que nos habíamos marcado desde el punto de vista del servicio del vascuence y de la promoción, enseñanza e inmersión de vascuence. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Kiroga, tiene la palabra.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Si no estuviéramos hablando de un tema tan absolutamente serio como del que estamos hablando ahora mismo me atrevería a decir: ¿de dónde vienes?, manzanas traigo, o alguna interpelación similar. Da la impresión de que nunca se podía haber hecho ninguna inversión mejor y más acorde con la cultura, teniendo en cuenta cuál era y cuál es el condicionamiento de la cesión de la casa Maxurrenea, que construir un cuartel de la Guardia Civil, y, además, lo único que falta es que se le pida al Ayuntamiento de Leitza y al conjunto del pueblo de Leitza que lo agradezcan.*

Es decir, que la inexistencia de una casa de cultura, con todos los elementos que se planteaban, es decir, una biblioteca, un archivo, salas de informática, salas de exposiciones, sala de conferencias, museo de arte rural o museo etnográfico, etcétera, todo eso nada tiene que ver con la educación ni con la cultura, sin embargo, lo que realmente está absolutamente vinculado a la educación y a la cultura sería un cuartel de la Guardia Civil, que es poco más o menos lo que ha venido a decir el señor Consejero.

Creo que no es momento de tomar el pelo ni a estos Parlamentarios y Parlamentarias ni al pueblo de Leitza ni a la zona de Leitzaldea en general, y entendemos que es absolutamente imprescindible tener en cuenta en qué circunstancias y por qué se eligió Maxurrenea a la hora de plantear una infraestructura absolutamente imprescindible para la zona de Leitzaldea. En su momento se hablaba de la necesidad de utilizar realmente la casa Maxurrenea, y no solamente se ha planteado en su momento como una fórmula para fomentar la enseñanza del euskera y algunos modelos concretos, sino que además desde hace muchísimo, en concreto habría que hablar de la década de los 90, pero, desde luego, con muchísima más persistencia desde el año 99, el Ayuntamiento de Leitza, además por unanimidad, plantea la posibilidad de poder disponer precisamente de la casa Maxurrenea, y se planteaba que pudiera ser con una cesión de la titularidad o una cesión del mero uso para, efectivamente, llevar adelante esa casa de cultura, en el más amplio sentido, que ya había recibido el respaldo prácticamente unánime de los agentes culturales del pueblo. Y es en ese momento cuando desde el mismo departamento se plantea, en concreto el responsable de Acción cultural, el señor Bengoechea, posteriormente el señor Carrión, e incluso, desde la Dirección General de Cultura, el señor Corpas, en concreto en octubre del año 2000, plantean una serie de informes favorables para que eso se pudiera hacer, y es en concreto desde la Dirección General de Educación cuando se deniega la posible utilización, ya que se habla de que se iba a aumentar esa utilización, que de todo el mundo es conocido y en los informes que obran en el expediente así figura en varias ocasiones, pues estaba siendo, como usted bien ha dicho, infrautilizada.

Es decir, en octubre del año 2000 se habla de la infrautilización de ese inmueble, absolutamente ideal para poder instalar en él la casa de cultura, y en ese momento no existe ningún tipo de solicitud por parte de la Guardia Civil, a pesar de que posiblemente la situación de su cuartel fuera la que fuera en ese momento, pero, desde luego, no muy distinta de la actual, y cuando se plantea desde el Ayuntamiento de Leitza, apoyado de forma absolutamente unánime por el conjunto de la población, la posible utilización ya con un informe concreto, con una serie de planes de utilización concretos, es a partir de ese momento cuando casualmente la Guardia Civil plantea su posible utilización. Es más, en los informes obrantes en el expediente, la Guardia Civil no habla de que el único local posible para utilizar en Leitza pudiera ser Maxurrenea, es más, habla de un local concreto, en manos del Gobierno de Navarra, y habla de la dificultad que hoy tiene para las familias en concreto el vigente cuartel de la Guardia Civil, lo cual no quiere decir que vaya a sustituirse un cuartel por otro, es decir, que es otro elemento de la documentación obrante en el expediente a tener en cuenta.

Cuando el 22 de enero de 2002 se plantean la posibilidad de que se pueda participar en la convocatoria de una serie de ayudas, y en concreto cuando se plantea desde el Ayuntamiento de Leitza que, debido a las obras que se estaban practicando en esa casa consistorial, se podría utilizar de forma provisional la planta baja de Maxurrenea como una casa consistorial provisional durante algunos meses mientras duraban las obras, es casualmente en ese momento cuando viene la información y la aceleración de todo este expediente por parte del Gobierno de Navarra, lo cual llama poderosamente la atención, y también obra en el expediente cómo la aprobación de esa cesión es prácticamente clandestina, podríamos decir, es decir, no fue siquiera dentro del orden del día, se plantea en el último momento, y, sobre todo, y lo que nos parece mucho más importante, no respeta en absoluto las condiciones de cesión del inmueble. Hombre, plantear como un subterfugio que parte del arrendamiento se pueda destinar a mejorar algunas infraestructuras que tengan que ver con educación, desde luego, tiene muy poco que ver con lo que son en este momento las necesidades objetivas del pueblo de Leitza en cuanto a cultura, evidentemente.

Además, en varios informes obrantes también en el expediente, del que usted dispone, evidentemente, lo dejan a las claras cuando plantean la problemática social evidente que en Leitza generaría un tipo de cesión, a nuestro juicio, tan sumamente arbitraria como la que se plantea. A nuestro juicio, es también absolutamente improcedente, y en ese mismo sentido manifestamos también, como obra en el registro del Parlamento, una solicitud, un acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Leitza, en el cual se plantea la necesidad de que el Gobierno de Navarra se eche atrás en lo que sería la previsión inicial de que Maxurrenea pase a ser una casa cuartel, y, desde luego, nos sumamos plenamente a esa misma solicitud y en ese mismo momento planteamos nuestro compromiso con esa tramitación en el Parlamento.

En cualquier caso, plantear que el arrendamiento, es decir, la cantidad que se pueda recibir

por la utilización de ese inmueble, sirve para remodelar, como se ha dicho, el albergue masculino, mucho más en beneficio de la localidad de Leitza que lo que es una necesidad evidente, manifestada primero en el año 99 de forma unánime por el conjunto del ayuntamiento y ahora por todos los grupos municipales, excepto uno, llama poderosamente la atención, sobre todo teniendo en cuenta que la gran excusa, la motivación para que en su momento el Gobierno de Navarra cediera el uso de ese local al Ayuntamiento de Leitza se basaba en la poca utilización, la infrautilización se venía a decir exactamente, y ahora ocurre que después de comprobar cómo durante dos años y después de que el Ayuntamiento de Leitza plantease incluso la posibilidad de que se hiciera una medición de esa utilización de la casa durante los años 2000 y 2001, precisamente cuando ya no hay más remedio, y es absolutamente evidente que no hay ninguna motivación que no sea una discriminación absoluta al pueblo de Leitza y a la zona de Leitzaran, a la hora de hacer una planificación cultural, a nuestro juicio, bastante deficitaria, desde ese mismo momento se plantea la posibilidad y se le da absolutamente prioridad a algo que en absoluto tiene que ver con la cultura, como sería un cuartel de la Guardia Civil.

En ese mismo sentido, las explicaciones del señor Consejero no podían ser menos creíbles, y, desde luego, entendemos que donde hay patrón no manda marinero. En ese sentido, da la impresión de que al señor Consejero le ha tocado un mal papel, es decir, tratar de justificar desde la educación y desde la cultura que frente a una necesidad absolutamente sentida por el pueblo de Leitza, manifestada por su ayuntamiento, manifestada por cientos y cientos de firmas de vecinos y prácticamente unánimemente, se trate de imponer una casa cuartel; desde luego, llama poderosamente la atención, y, desde luego, hay que reconocer que el señor Consejero hoy tiene un papel difícil, pero, a nuestro juicio, muy poco creíble ha sido su versión, desde luego, absolutamente menos creíble que la de los grupos municipales que representaron al Ayuntamiento de Leitza en la pasada sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Kiroga. Abrimos a continuación un turno de intervenciones. ¿Portavoces que deseen hacer uso de la palabra? Señor Úriz.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Hemos escuchado con atención las explicaciones del señor Consejero y creemos que tienen su base argumental, ha dado un argumento en el sentido de compensar lo que era la atención, atender la voluntad del donante, por decirlo de una forma coloquial, adecuarla a la realidad actual, o sea, a las necesidades de la realidad actual. Desde ese punto de vista, visto digamos que un poco fuera del contexto, sobre todo el contexto que ha creado esta situación, creemos que es una argumentación válida y totalmente adecuada.*

Entrando en el contexto, quizás haya que buscar otras vías, porque a veces los intereses económicos y culturales hay que combinarlos con los de oportunidad, y no sabemos si, efectivamente, hay alguna posibilidad de buscar, dentro de ese contexto de equilibrio y de consenso entre la necesidad de cubrir los planteamientos que usted ha hecho y la necesidad que tienen, lógicamente, los guardias civiles, como cualquier persona, de vivir dignamente, de tener un local digno, no sabemos si hay alguna posibilidad de buscar una fórmula que pudiera ser consensuada con el propio ayuntamiento o no la hay, ya digo, dejando claro que su argumento ha sido claro y concreto, ha habido un equilibrio entre dos planteamientos que ya he comentado, y también dejando claro la necesidad que tienen los guardias civiles que viven en Leitza de vivir en un sitio digno y como cualquier persona podría exigir. En ese sentido, no sabemos si hay esa posibilidad de buscar una fórmula consensuada o si simplemente la solución es la que hay y ya esta. Únicamente quería comentar esa cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Úriz. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero. En esta cuestión, en la que ya escuchamos a los representantes del Ayuntamiento de Leitza, al final, escuchándole al señor Consejero, me da la impresión de que incluso les da la razón en los planteamientos que aquí expusieron, porque el único problema que tenían, una vez que el ayuntamiento acordó en aquel verano del 99 que ante la falta de una dotación de una casa cultural en Leitza, ésta perfectamente podría estar ubicada en la casa Maxurrenea, porque además podría estar destinada a los usos que quería el donante en su momento, el problema con que posteriormente se encontraron, en octubre de 2000, era que Educación quería este inmueble para otra dotación, dotación que ustedes trasladan en estos momentos al albergue de chicos, que está en el recinto escolar de Leitza, con lo cual ese obstáculo que había para que esta dotación fuera la futura casa de cultura y el futuro museo etnográfico daba la impresión de que ya estaba salvado.*

Aparece en escena otro componente totalmente ajeno, en el cual el Gobierno de Navarra da prioridad a una petición que le hace el Ministerio del Interior para dotación para la Guardia Civil en Leitza. Nosotros no somos contrarios; evidentemente, si hay necesidad de otra dotación, se deberá buscar, pero lo que no nos parece bien en este contexto es priorizar una dotación ajena que va en contra de lo que fue la voluntad, y aquí tenemos la

copia, del donante, de los fines a los que se destinaban dicho inmueble, que incluso podría dar pie a revocar esa donación, puesto que el uso para el que se va a destinar este inmueble es un uso como dotación al Ministerio del Interior para albergar en este caso a la Guardia Civil. Nos parece que otra opción debe ser posible, en cuanto a inmuebles, y no nos parece que ésta sea la mejor solución, porque va en contra de lo que en su día manifestó el ayuntamiento, además por unanimidad de todos los concejales, va en contra de la necesidad que tiene este pueblo, con más de dos mil habitantes, de tener esta dotación, y además, de paso –mientras le escuchaba removía el único obstáculo que en su día se le puso al Ayuntamiento de Leitza–, cumple los fines para los que en su momento la fundación donó la casa Maxurrenea, y lo que no entendemos es que se prioricen otros usos en este contexto, y nosotros, que conste, pensamos que hay que buscarle una solución, pero no es prioritario para los intereses de Leitza en este momento esa petición del Ministerio del Interior sin saber si habría otro inmueble, otra posible ubicación, y dejar completamente, digamos, al pueblo de Leitza sin esta dotación, dotación que, además, precisamente cumplía la voluntad que se expresaba por parte de los donantes.

Nos parece que esto es un contrasentido total y que en el orden de prioridades se ha priorizado lo menos importante y encima lo que es contrario a la cesión en su día. En este sentido, como dato anecdótico, siempre le podría quedar a la Benemérita haber impulsado unos cursos de inmersión, esas quinientas plazas que no hemos sido capaces desde el Gobierno de Navarra de ampliar, y, mire usted por donde, al final la Benemérita sería capaz de ampliar quinientas plazas. Pero nos parece que el tema es serio, nos parece dentro de una lógica que se está priorizando otros intereses ajenos y contrarios incluso a los que en su día se pensó para el destino de este inmueble. En este sentido, salvo que usted nos facilite más datos, desde nuestro punto de vista lógico y razonable, creemos que el orden de prioridades, de alguna manera, se ha desequilibrado y no en favor del pueblo de Leitza ni incluso de los intereses de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA*: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero lo expuesto para contrastar un poco con lo que se dijo aquí el otro día, y, en segundo lugar, entraremos un poco en harina. En primer lugar, Señor Consejero, tiene todo nuestro beneplácito para el cambio que usted va a realizar después de lo que se ha expuesto aquí. Además, creo que el pueblo de Leitza mala papeleta tiene si su portavoz más defensor va a ser el portavoz de Batasuna como lo ha sido en la tarde de hoy, creo que tiene mala papeleta.*

Desde luego, nosotros miramos el acuerdo que tomó el ayuntamiento en 1999 y sí que había unanimidad entonces, ¿por qué no la ha habido en 2002? Eso es lo que esperaba ver, si ha habido unanimidad también en el Ayuntamiento de Leitza después de lo ocurrido, pues ahí cambiaron bastante las cuestiones dentro de lo que había en Leitza. Y usted, con esto, va a matar dos pájaros de un tiro; no va a matar ningún concejal, va a matar dos pájaros de un tiro, un concejal ya murió. Entonces, ahí ha podido haber cambios que han hecho que hayan tenido que cambiar de postura por una u otra razón. Nosotros estamos totalmente convencidos de que ustedes quieren también lo mejor para Leitza, como lo queremos todos, y que se habilite el cuartel para que pueda estar la Benemérita ahí nos parece idóneo, y nos parece idóneo que el lugar que se va a restaurar también sea acorde con lo que el benefactor dijo en su día, que fuera para lo que él quería.

Además, ha dicho que el dinero que reciba de ahí va a destinarlo a esto. Nosotros le decimos más, si no es suficiente con las partidas que haya que emplear, cuente con nuestro apoyo para contar con todo lo que haga falta para dejar eso en condiciones. Pero, desde luego, nosotros no pasaremos nunca por que aquí se diga que se quiere implantar al Ayuntamiento de Leitza o al pueblo de Leitza un cuartel de la Guardia Civil. Ahí no hay ninguna implantación, sólo hay una cosa que a lo mejor es lo que toda Navarra estará deseando ver para mantener la paz, contra más mejor, pero siempre manteniendo también los valores de educación y cultura que también hay en ese pueblo. Y ahí estaremos también, desde ahora le digo que cuente con nuestro apoyo. Desde luego, tiene nuestro beneplácito, porque el Gobierno está para gobernar, y cuando hay que cambiar los planes según las situaciones, se cambian y punto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Muchas gracias. También, en primer lugar, agradezco la información facilitada por el señor Consejero en relación con esta cuestión. Para nosotros hay dos cuestiones en este tema que no tienen por qué relacionarse necesariamente, en primer lugar, la necesidad de infraestructuras culturales que tiene Leitza, como otras localidades, y aquí se ha puesto de manifiesto y, evidentemente, se hizo en la sesión de trabajo por el propio ayuntamiento, constatando que prácticamente sería el único ayuntamiento con esa población que carecería de esas infraestructuras, y ésa es una cuestión ampliamente demandada por colectivos, por el propio ayunta-*

miento, en este caso también por todos los grupos del ayuntamiento, y una segunda cuestión, desde nuestro punto de vista también importante, es si se cumplen o no los fines para los que se cedió ese edificio. Evidentemente, a la vista del cariz que ha tomado el tema, eso le competerá juzgar con toda seguridad a la Audiencia, pero, en cualquier caso, nosotros no podemos dejar de juzgar ese comportamiento por parte del Gobierno de Navarra y entenderlo como no acertado.

Nosotros no compartimos el posicionamiento aquí manifestado, porque si analizamos la situación particular de esa casa, su uso y su destino, si atendemos verdaderamente a la voluntad del donante manifestada en la escritura de 22 de abril de 1975, se dice muy concretamente para qué usos se puede destinar ese edificio. Pero no solamente se dice cuáles son los usos, sino que se establece, del conjunto de bienes que se donan, cuáles se pueden vender y cuáles no se deben vender al menos durante cien años y se tienen que utilizar para un uso determinado. Concretamente, en la cláusula segunda se establece cuál es el destino de esos bienes, un uso de residencia-internado o escuela-hogar; en el apartado cuatro se establece que podrá enajenarse libremente la finca descrita bajo el número uno para aplicar el producto al cumplimiento de sus fines, algo que, de alguna manera, nos está planteando hoy aquí el Gobierno de Navarra: vendemos una parte, arrendamos en este caso una parte de esos bienes que se ceden, para destinar los recursos a ese destino que pretendía el donante; y en su apartado quinto establece que esta cesión se realiza en estas condiciones durante un plazo de cien años, y usted mismo ha señalado en esta comparecencia que únicamente han transcurrido veinticuatro desde la cesión.

Es cierto, por otro lado, que en el año 78 se produce una cesión al Gobierno de Navarra, una escritura de modificación de aquella donación, pero si algo no cambia en esa escritura del año 78 es precisamente el uso al que se debe destinar el edificio. Nada se dice de que, efectivamente, se podrá arrendar ese bien y destinar los recursos que se obtengan del mismo… No, se dice claramente que el uso al que se tendría que destinar ese edificio sería residencial-benéfico-docente. No compartimos, por tanto, el planteamiento. Creo que es difícilmente justificable comparar un cuartel de la Guardia Civil, que, evidentemente, deberán residir en unas instalaciones acordes con la lógica de cualquier persona y deberán disponer de unos locales como cualquier persona civilizada, pero, evidentemente, aquí no se está planteando esa cuestión, aquí estamos hablando de si se está cumpliendo el objetivo de la donación, y, desde nuestro punto de vista, esto es absolutamente inexacto.

Por otro lado, efectivamente, el ayuntamiento puso de manifiesto cuál fue el debate técnico que se ha ido produciendo en los últimos años en relación con esta cuestión y cuál ha sido la participación de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, en cuanto al destino o al uso de este edificio, compartiendo, y con informes que así se señalaron, la voluntad de ambas partes. Existe realmente una demanda en la zona no solamente del propio ayuntamiento, sino del consorcio de la zona, de las entidades locales de la zona, que ya hace más de cinco años plantearon la petición de destinar este edificio a un museo vivo de deporte rural, con participación de los agentes deportivos, económicos y sociales de la zona, y, por tanto, nosotros, por esa doble razón, en primer lugar, porque coincidimos, como no podía ser de otra manera, porque lógicamente tenemos también una parte de la representación municipal de ese ayuntamiento, que ha defendido el destino de este edificio para un uso cultural, y compartimos ese posicionamiento, para museo y casa cultural, y, en segundo lugar, porque atendiendo a la documentación de que disponemos, las tres escrituras, y no podemos olvidarnos tampoco de la actitud positiva del Ayuntamiento de Leitza, que en el año 92 asume una carga que tenía la fundación, más de dos millones de pesetas, con la Seguridad Social, precisamente recogiendo en esa escritura del año 92 que si de alguna manera se incumple el destino que realmente tiene el edificio, todos aquellos bienes de su propiedad –está hablando de la fundación–, si el destino para el cual se habían destinado no se puede llevar a efecto porque ya no hay personas, mujeres en aquel caso, que realmente estuvieran alojadas en ese centro de formación profesional o cualquier otro, todos aquellos bienes de su propiedad y cedidos en usufructo a otras entidades públicas o privadas, en caso de disolución de la fundación o entidad benéfica, revertirán al Ayuntamiento de la villa de Leitza, convirtiéndose a su vez en único titular y propietario de los mismos.

Nosotros entendemos que esta escritura nace de ese compromiso, y no solamente compromiso, sino de ese retratarse el Ayuntamiento de Leitza, aportando más de dos millones de pesetas a la Seguridad Social para cancelar una deuda de la fundación con la Seguridad Social. Entendemos realmente que ésta es una cuestión que, desde el punto de vista de los datos objetivos, inferiría claramente. Lo lógico sería una negociación entre el departamento y el ayuntamiento, entre el Gobierno de Navarra y el ayuntamiento y los agentes, insisto, económicos y sociales de la zona para buscar una solución acorde con las carencias que tiene la zona y acorde con la voluntad del donante en este caso de este patrimonio, y no podemos compartir el criterio del Gobierno en cuanto a que bastaría con destinar los ingresos provenientes de un uso dife-

rente del inmueble para compensar la voluntad del donante. No podemos compartirlo y, por lo tanto, tenemos que manifestar en este caso nuestra posición favorable a las tesis mantenidas aquí por el propio Ayuntamiento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señora Presidenta. No quería traer ni llevar manzanas. Mi versión es poco creíble, según dice el señor Kiroga. Bueno, yo me la creo, usted se cree la suya, estamos cada uno en nuestra obligación, y no es que sea mi versión, es mi enfoque de los hechos. Ahora, lo que no puedo admitir, porque para eso creo que podríamos tener hasta las cintas, es que yo he venido a decir que lo más vinculado a la educación y a la cultura es un cuartel de la Guardia Civil. Eso ni lo he dicho ni lo diría iba a decir ni harto de coca. Porque decir que yo he venido a decir que lo más vinculado a la educación y a la cultura es un cuartel de la Guardia Civil… Yo sé que un cuartel de la Guardia Civil no es lo más vinculado a la educación, puede serlo a la convivencia, a la paz y a que podamos todos vivir y podamos salir de casa sin tener que mirar a la espalda y sin tener que mirar debajo del coche. Eso sí, y ahora vinculado a la educación, no cabe duda de que la educación y cultura en un ambiente de paz y de convivencia se desarrollan siempre mejor, pero tampoco iba a dar toda esa vuelta ni iba a ser tan alambicado como para pretender eso.*

Se ha hablado de infrautilización de la casa. Evidentemente. La casa Maxurrenea, lo hemos dicho, en este momento, a pesar de las expectativas que había a raíz de que se fueran las monjas, está infrautilizada. Pero habría que decir una cosa, el cuartel actual es propiedad del ayuntamiento. En el año 1908 el ayuntamiento cede el usufructo de esa casa a la Guardia Civil. Y yo realmente estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Úriz, creo que ahí está o estaría el quid de la cuestión: una fórmula consensuada con el ayuntamiento. Evidentemente. Yo no voy a decir que Maxurrenea no podía haber sido, igual no es la mejor, pero podía haber sido casa de cultura, podía haber sido museo de deporte rural, podía haber sido museo etnográfico, podía haber sido biblioteca, podía haber sido muchas cosas, y si realmente en la casa cuartel que tienen ahora desde el año 1908 se les hubiera permitido hacer obras y acondicionarla, a lo mejor no estaríamos hablando de lo mismo. Porque hay que decir una cosa, parece que estamos ante un capricho, ante una especie de planteamiento mayestático, pero, en todo caso, van a dejar esa maravilla de cuartel de 1908 para que hagamos ahí una casa de cultura o hagamos ahí la maravilla del siglo, porque se supone que si la Guardia Civil se cambia porque lo que quiere es algo versallesco le deja al ayuntamiento ese local que tiene desde 1908, que para algo valdrá, yo no lo conozco, aunque yo he sido Inspector en Leitza, pero en este momento no ubico el cuartel de la Guardia Civil, sí ubico Maxurrenea, porque yo lo he visitado, pero no ubico el cuartel de la Guardia Civil. Pero para algo valdrá.

De manera que una de dos, o realmente está en unas condiciones prácticamente de ruina, que tampoco lo sé, pero, desde luego, no está en unas condiciones dignas de vivienda. Y, desde luego, yo creo que todos estamos aquí, no esta Comisión sino en todo el Parlamento, y lo estamos diciendo y repitiendo todos los días, trabajando por unas condiciones de vivienda digna, que, además, yo creo que es digno de todo encomio, para cualquier persona que venga de cualquier nacionalidad a nuestra tierra, que tenga unas condiciones mínimas para poder vivir. Ahora, se ve que es para todo el que venga menos para la Guardia Civil. Es decir, creo que esto lo dejamos totalmente de lado. Y realmente si hubiera habido posibilidades, en la actual casa cuartel de 1908, de decir: señores, podemos hacer baños, podemos hacer cocinas, podemos hacer unos miniapartamentos en los que pueda vivir un agente con su familia… No pueden hacer absolutamente nada, sólo pueden venir solteros a vivir en condiciones infrahumanas. Esto también hay que valorarlo.

Me ha dolido, se lo digo a la señora Arboniés, porque la verdad es que sus intervenciones siempre son muy serias, y no sé si se le ha escapado, que haya dicho que vamos a tener que agradecer a la Benemérita las quinientas plazas que vamos a tener de más con el nuevo enfoque. Hombre, la Benemérita no pretende eso, la Benemérita únicamente pide una vivienda medianamente digna, no pide un palacio, no nos pide que le dediquemos un edificio impresionante; pide una vivienda digna, que es lo que defendemos todos los grupos que estamos en esta Cámara para cualquier persona, del color que sea, de la etnia que sea, que esté en esta tierra. Y, desde luego, no pretende con eso decir: me pondrán ustedes una placa en el ayuntamiento diciendo: gracias a la Benemérita, quinientos alumnos de los modelos D o A van a poder estar en unos cursos de inmersión. No, ellos dicen: creo que tengo cierto derecho, algún derecho, en un trabajo que yo estoy haciendo en esta tierra, a tener una vivienda medianamente digna, y eso, ni más ni menos, es lo que se ha priorizado.

No mezclemos más cultura, menos cultura. Naturalmente, cuanto más cultura mejor, pero no está cerrado el campo de la cultura. Porque he echado en falta al señor Aierdi cuando ha dicho: hay dos cuestiones previas, luego ha matizado:

una, necesidad de infraestructuras culturales. Es verdad, en cualquier sitio nos tenemos que plantear eso, yo pensaba que la segunda iba a ser cómo está la casa cuartel de la Guardia Civil. No; si se atienden los fines para los que se creó la fundación. Luego ya ha venido a decir –que yo había puesto que falta a la tercera– en qué condiciones está la casa de la Guardia Civil. Pero ésa es otra cuestión, es otra cuestión. Pues no, eso entra dentro de la cuestión. Porque, si como decía muy bien el señor Úriz, hubiéramos podido buscar desde la mejora de la actual casa cuartel, desde una ubicación para una construcción nueva, y si hubiera habido –yo no he sabido muchas dificultades– alguna facilidad para buscar alternativas a la situación actual, que es insostenible, creo que podríamos pensar en que Maxurrenea fuera un museo, una casa de cultura, una biblioteca, lo que quisiéramos, que, ojo, no está cerrado a que sigamos hablando en Leitza de poder montar una casa de cultura. Es verdad que Leitza tiene un cine, no se puede decir que es una casa de cultura, pero tiene un espacio escénico, tiene una biblioteca en locales del ayuntamiento que, evidentemente, al ayuntamiento le gustaría liberar, es decir, tampoco está huérfana. Vamos a inaugurar dentro de poco en Alsasua una espléndida casa de cultura, de las mejores, si no es la mejor, de Navarra, de manera que no está cerrado a que digas: es que ya no tiene casa de cultura o no va a poder tener casa de cultura Leitza. En modo alguno, la podrá tener. Lo que ocurre es que hay que priorizar.

Y al señor Aierdi sí he echado en falta cuando dice: dos cuestiones: necesidad de infraestructuras culturales, que habrá sitios donde habrá más necesidad; y, segundo, si se atienden los fines para los que se creó la fundación y para los que donó la fundación. Y aquí es donde se plantea otra cuestión: si se cumplen los fines, y dejamos de lado el objetivo que ha movido al Gobierno para decir: señores, pueden ustedes instalarse dignamente aquí, ojo, desde nuestro punto de vista, porque Educación lo tenía infrautilizado, a pesar de las expectativas que habíamos puesto, y porque hemos pensado que realmente la residencia que está dentro del recinto, que es lo que yo he tratado de explicar, era la que podía adecuarse a los fines. Pero la residencia necesita una inversión y, desde luego, si las ganancias que se sacan del alquiler o arrendamiento de Maxurrenea van para ese fin, y, como ha dicho el representante del CDN, si hacen falta más apoyos los tendremos, realmente creemos que estamos contribuyendo a no tener ahí algo que dices: hombre, estaba para esto, ya veremos qué encomienda le damos, sino que que lo que sacamos de ahí lo invirtamos en algo que consideramos importante en un sitio como Leitza, en un enclave como Leitza, en lo que pueda suponer de inmersión lingüística para alumnos que están a lo mejor estudiando en zonas mixtas, donde no están rodeados de ambiente vascoparlante.

Y esto es lo que hay, y al que le gusta le gusta y al que no le gusta no le gusta, ¿qué quieren que les diga? Desde el punto de vista del Gobierno, se ha priorizado lo que en este momento parecía que era lo más importante; desde el punto de vista de Educación, se ha sido honesto, primero, en decir que estaba infrautilizado y, segundo, en que lo que se sacara de ahí se invirtiera en algo que nosotros consideramos importante. Y desde ese momento, señorías, tenemos la conciencia muy tranquila. ¿Que lo quieren llevar a los tribunales? Ya veremos qué dicen los tribunales, a lo mejor nos tenemos que retractar, pero en este momento tenemos la conciencia muy tranquila de que hemos hecho lo que teníamos que hacer y que realmente se invierten las ganancias que de ahí se sacan en algo que consideramos importante, como es que sirva para la promoción de profesores en vascuence, para la promoción de alumnos de modelo A y de modelo D en vascuence, y creemos que con esto cumplimos quizá más fielmente los fines que tenía la fundación en el año 75 que realmente si hiciéramos otro tipo de actuación en esta casa, que estaría muy bien, es decir, lo último que se puede hacer es dejar una casa cerrada para que se hunda, de manera que cualquier utilidad que se le dé es buena, pero en este momento éstas han sido las prioridades, y desde el Departamento de Educación me toca defenderlas, porque, además, creo en ellas, confío en ellas, y no tengo además ningún empacho ni ninguna vergüenza de exponerlas ante sus señorías.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. Si les parece a sus señorías, daremos un segundo turno de palabra. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Llegado a este punto caben dos cuestiones, es decir, cuando las cosas se tienen que cambiar se cambian y punto. Falta solamente el taconazo. Si hay que hacerlo, se hace y ya está. Además, se recibirán los votos necesarios aun desconociendo el origen, el camino, el proceso y la situación actual de Leitza; si hay que hacer, se hace, y, por cuestiones de causa mayor, ahí están, e incluso se citan cuestiones que no vienen demasiado a cuento, pero cualquier cosa sirve si es por la Benemérita.*

Se habla de la honestidad de Cultura. Bueno, ¿por qué se es honesto en el año 2001 con la Guardia Civil y no sé es honesto durante los años 98, 99, 2000, 2001 y 2002 con el Ayuntamiento de Leitza? Es decir, hay una clara deshonestidad en ese mismo sentido. Se plantean durante todos estos años que ese local, si no se estaba utilizando, se iba a utilizar, y es cuestión de honestidad reconocer que ha sido infrautilizado durante todo el tiempo en el que el Ayuntamiento de Leitza lo ha estado

solicitando y no, desde luego, de una forma caprichosa en absoluto, sino con el absoluto beneplácito del cien por cien de los entes de Leitza. Es más, por si había algún tipo de duda, todavía sigue siendo absolutamente unánime la voluntad de que Maxurrenea siga siendo una casa de cultura. Otra cuestión distinta es si algunos concejales del Ayuntamiento de Leitza entienden que el Gobierno de Navarra pueda cambiar su posición o no, pero en cuanto a la prioridad de la casa de cultura, no cabe ningún tipo de dudas al respecto.

Hay una cuestión también básica, y es que se suele hablar muchas veces de colaboración entre instituciones, y hay una serie de compromisos, que algunos de ellos ha citado el señor Aierdi, y otros que se podrían citar también, de cara a lo que serían compromisos cumplidos por parte del Ayuntamiento de Leitza con el Gobierno de Navarra, se ha hablado del caso de la Seguridad Social, se podría hablar de la casa de los maestros, y, en este mismo sentido, se podría hablar de incumplimientos y de mala fe por parte del Gobierno de Navarra, en este caso con lo que tenga que ver con Cultura.

Hay una cuestión, y es que da la impresión de que al Ayuntamiento de Leitza y al pueblo de Leitza en general se les quiere castigar por no haber accedido en su momento a la remodelación de la casa cuartel. Pero, claro, el Ayuntamiento de Leitza en su momento, y actualmente se mantiene en la misma posición, entiende que la casa cuartel de Leitza, la casa llamada Ateka Beltza, es una casa que podría servir muy bien para otras funciones que no las de la casa cuartel. Y es una cuestión de la que el Ayuntamiento de Leitza así opina. Ahora bien, si ustedes entienden que ahí se pueden llevar a cabo otras cuestiones, muy bien, adelante. Pero lo que no se puede hacer es chantajear al Ayuntamiento de Leitza porque en su momento no quiso acceder a una serie de obras de remodelación de la casa cuartel y que ahora mismo una cuestión absolutamente imprescindible, como es la casa de cultura de Maxurrenea, se vea absolutamente imposibilitada en su realización porque en su momento el Ayuntamiento de Leitza no accedió a esa remodelación y, en consecuencia, tiene que pagar ese peaje absolutamente impresentable.

Desde luego, suele ser mucho más positivo un mal acuerdo que un buen pleito, se suele decir, pero ocurre que en este caso, cuando no hay ningún tipo de voluntad de negociación y cuando, desde luego, hay una clara modificación del planteamiento desde cuando se hacen una serie de ofertas desde una serie de preacuerdos, se podría decir, desde la parte técnica de los departamentos correspondientes hasta el momento en el que llega el asunto a manos mucho más políticas, en ese momento hay un giro de 180 grados, un cambio absolutamente total, en el cual, si en un momento se planteaba la disposición por parte de determinados departamentos de ceder y buscar la fórmula adecuada para que esa casa de cultura se pudiera desarrollar, llega un momento en el que una vez que suena el clarín de la Guardia Civil, a partir de ese momento todo cambia de forma absolutamente brutal, podríamos decir, porque, en definitiva, da la impresión de que a pesar, y aquí algún miembro ya lo ha dicho, a pesar de que caiga en riesgo la reversión, y puede ser perfectamente, y seguramente ocasión tendremos de poder comprobarlo, porque lo que es absolutamente evidente en las distintas cesiones, es decir, en los distintos compromisos, en los distintos condicionantes que esas cesiones tenían, que no voy a ponerme ahora a leer, pero, en cualquier caso, ahí están hablando desde el principio hasta el final de una cuestión benéfico-docente, y da la impresión de que el Gobierno de Navarra prefiere defender a la Guardia Civil hasta el último momento en perjuicio del pueblo de Leitza, incluso a sabiendas de que está incumpliendo y que cabe perfectamente al ayuntamiento una reversión de toda esa serie de inmuebles, prefiere esa posición y prefiere tener la conciencia tranquila y la posición absolutamente unida a la de la Guardia Civil que ceder en algo que es absolutamente elemental y que, por cierto, se haría en cualquier otro pueblo de Navarra.

Desde luego, en este caso lo que es lamentable es que en el Departamento de Educación y Cultura prevalezca ese apoyo a la Guardia Civil en lugar de hacer que prevalezca la cultura y la educación, que debería ser lo lógico. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Kiroga. Señor Úriz.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Gracias, señora Presidenta. Este portavoz, que es bastante ingenuo, pensaba que la defensa que había hecho el portavoz de Batasuna sobre el uso de la casa Maxurrenea para una casa de cultura era cierta, y, en ese sentido, apuntaba la posibilidad de que hubiera una solución consensuada, y de ahí que me haya gustado la segunda intervención del Consejero, en el sentido de decir que si hay una casa de la Guardia Civil, algunos coincidimos en que tienen tanto derecho a vivir de forma digna como nosotros, exactamente igual, por qué no se remodela la casa de la Guardia Civil y dedicamos Maxurrenea a una casa de cultura. Pero, claro, en la segunda intervención que ha tenido el portavoz de Batasuna me ha quitado el velo de la cara y el problema aquí no es que se dedique la casa Maxurrenea a un centro cultural o educacional, sino que que se vaya la Guardia Civil.*

En ese caso, desde luego, nuestra línea es la posibilidad de buscar una vía consensuada, que manteniendo, tal y como está la situación, que la Guardia Civil viva de una forma digna, como exigi-

mos para nosotros mismos, se pudiera buscar una fórmula de consenso para el tema de la casa Maxurrenea. Si es así, creo que el Consejero ha apuntado una vía de solución, tendrán nuestro apoyo; si la línea es la que he creído entender en su segunda intervención, por supuesto que no, porque entonces iríamos en otra línea de actuación. Creo que es la clave del asunto, o sea, si es posible ese cambio, esa situación de consenso, hágase, manteniendo a la Guardia Civil en Leitza en una posición de vivienda de dignidad, y al mismo tiempo si se puede buscar la solución para la casa Maxurrenea, adelante. Ahora, si el problema es que se vaya la Guardia Civil, ahí no.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Úriz. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Como las cosas se han ido tensando, quiero marcar cuál es la línea de mi grupo. La línea de mi grupo no es contraponer intereses ni prioridades, nosotros no decimos ni que se vaya la Guardia Civil ni que quitemos ni que pongamos, porque el señor Consejero ha hablado aquí, y, mire, a nosotros nos preocupan tanto como al que más las condiciones de vivienda de la Guardia Civil y de sus familiares, como nos preocupan las condiciones de vivienda de mucha más gente. Es más, las nefastas condiciones de vivienda, pues estamos hablando de un inmueble que tiene 94 años, luego años han pasado, y seguramente la necesidad de reforma no viene de ahora, y sabido es cuál es la política que ha llevado el Ministerio del Interior en relación con las condiciones de vivienda no solamente de la Guardia Civil, sino también de otras fuerzas, como son la Policía Nacional, que también se quejan, por cierto, del tratamiento que reciben, y no es la primera vez que al no poder adecuar casas, por las razones que sea, y no solamente en Navarra, porque hay un pueblo, y además me acabo de acordar del nombre, Algete, en Madrid, donde precisamente el cuartel de la Guardia Civil se ha trasladado a otro pueblo, no sé por qué, si porque no se podía reformar, porque no se quiso o por las razones que sean, se ha trasladado a una nueva construcción de viviendas, etcétera. No es la primera vez que se trasladan cuarteles ya no digo de la Guardia Civil sino incluso de Fuerzas del Ejército a otras localidades. Por lo tanto, desde mi grupo, desde luego, no vamos a contraponer cosas que nosotros defendemos, como es la necesidad de que el pueblo cuente con una casa de cultura, como tampoco vamos a pasar por esa, digamos, tesitura de que nosotros estamos entre que se vaya la Guardia Civil o que tengamos o no tengamos y entonces decidimos no tener casa de cultura pero que se quede la Guardia Civil. Creo que el tema es mucho más serio.*

Además, hay que hacer una reflexión. Si resulta que nos vamos a este punto de inflexión, forzamos las cosas y pasado mañana hay una sentencia en contra, me pregunto quién va a pagar las consecuencias y los gastos derivados de ubicar en algo que sabemos o por lo menos lo sé, igual la lectura que hacemos nosotros es equivocada, tiempo habrá de verlo, pero sí que va a tener unas consecuencias y yo creo que habría que medirlo, y, desde luego, por parte de mi grupo quiero dejar bien claro que aquí no estamos contraponiendo si se van unos y se quedan los otros, que quede claro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *La política de hechos consumados a nosotros nos parece que no es la manera adecuada de funcionar. Insisto, de los datos que hemos podido conocer por parte del propio ayuntamiento y de la documentación que se nos ha facilitado se deduce que hay al menos serias o razonables dudas sobre la posibilidad de hacer un uso de esas características. Me gustaría saber con qué seguridad el Departamento de Educación o el Gobierno de Navarra toma la decisión de cambiar el uso de este edificio. Es una cuestión que, insisto, en línea con lo que planteaba el anterior portavoz, puede dar lugar obviamente a situaciones no deseables por nadie al final de un proceso de demanda y si ésta se produce por parte del Ayuntamiento de Leitza, que estoy absolutamente seguro de que así será si se continúa en ese proceso.*

En segundo lugar, quiero desmentir una cuestión en los términos en que se estaba planteando. Se ha planteado algo así como que la Guardia Civil no tiene otra alternativa que llegar a un acuerdo con el Gobierno de Navarra y ubicarse en el edificio de Maxurrenea y eso es falso, porque la experiencia práctica e incluso muy cercana nos permite decir que cuando no hay acuerdo entre una institución de estas características y la entidad local en la que se pretende ubicar se arbitra el artículo 244 de la Ley del suelo y la Guardia Civil o el Ministerio de Interior impone su decisión a una localidad determinada. Por lo tanto, no es que sea la única alternativa posible, al margen de las posiciones que tengamos unos y otros en relación con que en esta Comunidad también –y algunos tenemos esa voluntad–, la propia Policía de Navarra se vaya extendiendo, efectivamente, al conjunto de la Comunidad, independientemente de otros posicionamientos en la materia. Pero lo cierto en relación con esta cuestión es que no es la única alternativa y que existen mecanismos para que, efectivamente, se pueda desarrollar de otra manera.

Y yo diría que esa urgencia también de considerar la situación digna de la Guardia Civil, y nosotros, insisto, entendemos que absolutamente todas

las personas tienen que estar en unas condiciones dignas, no creo que sea una situación sobrevenida en 2002, sino que esa honestidad también, de alguna manera se debería plantear en 2002, en 2001, en 2000, en 1999, en 1998, etcétera, es decir, creo que estamos ante una situación de tensar la cuerda que yo creo que no beneficia absolutamente a nadie, y realmente, además, en una cuestión en la que desde el punto de vista jurídico, a nuestro entender, hay un uso y un destino absolutamente claro del que se podía hacer en el caso de este edificio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, Presidenta. Muy brevemente. Únicamente para repetir que la ubicación de la casa cuartel en Maxurrenea no presupone en modo alguno la negación de otras infraestructuras culturales para Leitza, y probablemente ex novo, o sea, que a lo mejor ahí se sale ganando, de manera que no hay que quitar una cosa a la otra.*

Únicamente un breve detalle que ha resaltado el señor Úriz, que es cuando ha dicho el señor Kiroga que quizá lo que está ocurriendo es un chantaje al Ayuntamiento de Leitza porque no se da permiso a la remodelación. Mire usted, yo no voy a juzgar por qué el Ayuntamiento de Leitza no da permiso a la remodelación, será un problema del ayuntamiento que lo tendrá que explicar a sus ciudadanos, lo tendrá que explicar cuando sean las elecciones; ése es su problema, pero es un problema. Ahora, chantaje del Gobierno, no hay ningún chantaje. El Ayuntamiento de Leitza, que decía el señor Úriz, ¿no se puede sentar y arreglarlo? Podría ser, está visto que no, lo ha visto aquí él, y entonces dice: mire usted, yo, como ayuntamiento que soy, no le permito remodelar una casa de 1908, no se lo permito. ¿Por qué? Está muy claro qué se pretende. Entonces, el Gobierno, porque, claro, decía el señor Aierdi que se pueden imponer soluciones cuando uno se ve así, pues estamos bien para imponer, si ahora se dice que a una casa, que es del Gobierno de Navarra, se le va a dar esta dedicación y además para ser fiel con los fines de la fundación no se lo regalo a la Guardia Civil, se lo arriendo, y los 2.700.000 pesetas que me dan las voy a invertir en educación… Y lo que ha hecho el Gobierno ha sido decir: mire usted, este ayuntamiento no lo ha hecho, yo no le obligo, es muy libre en su edificio de 1908; yo tengo un edificio aquí ahora –el edificio es de Economía y Hacienda– y Educación me pregunta: ¿este edificio, va a hacer uso de él?, visto lo visto, hemos dicho: no podemos usarlo, pero, ojo, esto tiene una fundación y el dinero que genere este arriendo que vaya en beneficio de un proyecto educativo que tenemos que lo consideramos interesante y que nos queda incompleto porque no disponemos de instalaciones. Ése es el planteamiento, y, por lo tanto, creo que ha quedado muy claro, porque no es ningún chantaje al ayuntamiento, porque el ayuntamiento no da permiso a la remodelación. Está en su derecho si no quiere dar permiso, pero el Gobierno está en su derecho, si dispone de un edificio, y en determinadas condiciones, de poder hacer lo que ha hecho.

¿Defender a la Guardia Civil en perjuicio del pueblo de Leitza? Intentamos dar un acomodo a la Guardia Civil, que es la que defiende al pueblo de Leitza. De manera que no se trata de defender a la Guardia Civil del pueblo de Leitza, sino de dar un acomodo digno a unas personas cuyo objetivo y cuyo cometido es precisamente defender al pueblo de Leitza.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. Agradecemos la comparecencia al Consejero y al jefe de gabinete, señor Carbajo, y, antes de abordar el segundo punto del orden del día, vamos a suspender la sesión unos minutos para despedir al Consejero y al Jefe de Gabinete. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 44 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 48 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no proceder a la posible segregación del colegio público Lorenzo Goikoa y a mantenerlo como centro bilingüe, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Reanudamos la sesión de la Comisión de Educación y Cultura y entramos en el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no proceder a la posible segregación del colegio público Lorenzo Goikoa y a mantenerlo como centro bilingüe, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra. Tiene la palabra para la defensa de la moción la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Respecto a la moción que ha presentado mi grupo respecto a Lorenzo Goikoa todas sus señorías esta mañana han tenido una ampliación del contenido de la misma, de esa situación en el colegio público Lorenzo Goikoa, desde hace trece o catorce años con la incorporación del modelo D, habida en los últimos tiempos y, fruto también, al parecer, según nos han dicho esta mañana, de cues-*

tiones que ya vienen de antes, ciertas divergencias entre, digamos, miembros del equipo docente, en concreto entre miembros del equipo docente del modelo A y del modelo G. Pero pensamos que en esta moción lo relevante no son precisamente esas posibles divergencias, sino una cuestión que se viene repitiendo a lo largo de los últimos años en esa línea que ha venido defendiendo no solamente el director general, que, evidentemente, es el director general del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, sino en esa política que se ha venido acometiendo de dividir los centros bilingües, centros que fueron creados en un momento evidentemente de otra dinámica, en la cual el Partido Socialista lo que pretendió con estos centros bilingües fue recoger, ni más ni menos, lo que era el sentir de una sociedad plural, de una sociedad bilingüe y de una sociedad, evidentemente, que, como todas las sociedades modernas, está abocada a entenderse, a enfrentarse a un futuro en común y más que nada cuando estamos a las puertas del siglo XXI, cuando otras realidades nos vienen de fuera, cuando hay una necesidad de hacer ensayos de una convivencia ya no solamente de nuestra propia comunidad, sino de una convivencia que también acoge a personas de otras comunidades del Estado y que también acoge a una inmigración, y, al final, estamos abocados a esa sociedad multicultural, multibilingüe.

En este sentido, creemos que es un contrasentido, más que nada en una localidad tan pequeña como Villava, cuando su propio consejo escolar se ha pronunciado a favor de que el centro siga siendo un centro que albergue ambos modelos, cuando el propio Ayuntamiento de Villava se ha pronunciado en el sentido de que el centro continúe siendo un centro bilingüe, nos parece un contrasentido total ir en contra de la postura que mantiene la comunidad educativa, de la postura que ha mantenido su ayuntamiento en pleno, de los esfuerzos que se han hecho, que se están haciendo y que, evidentemente, se van a tener que hacer no solamente en Villava sino en más localidades a la hora de enfrentarnos a una sociedad que, evidentemente, es plural, multicultural, es compleja, y precisamente todo ello nos debería animar a reflexionar sobre la cuestión del sostenimiento de los modelos bilingües, más que nada en la red de centros públicos, porque, si no, lo que estaremos haciendo será hablar mucho de paz, intentar educar al alumnado, decirle un montón de cosas, pero, evidentemente, las actitudes y los comportamientos son los que marcan las pautas de las futuras generaciones.

Aquel dicho que dice: haz lo que yo digo y no lo que yo hago, en esta cuestión cobra especial relevancia, y esas actitudes y comportamientos de los responsables de Educación en este momento y en concreto en relación con Lorenzo Goikoa deberían tener en cuenta cuál ha sido la postura de su comunidad educativa, cuál es incluso el deseo por lo menos de parte de la apyma, y estoy segura de que los padres y madres y las generaciones futuras lo que esperan recoger de esta sociedad es otra dinámica, otro esfuerzo de convivencia y otra educación que va más allá de la enseñanza, de contenidos y de conocimientos teóricos. Nos parece que en estos momentos dividir el colegio Lorenzo Goikoa, como se ha hecho muy recientemente, el año pasado, con el colegio Ave María, en la Rochapea, va a trazar una línea divisoria, que ya está siendo la pauta en muchos centros, cuando hay otros centros que todavía y con éxito siguen sosteniendo modelos bilingües, como Zizur, Huarte, Arturo Campión, en la Chantrea, Berriozar, Ansoáin, y pensamos que en este caso se debería por lo menos reflexionar y en este sentido va la propuesta de resolución, en la cual, en el primer punto, proponemos que no se proceda a la posible segregación, esta mañana pedía la apyma que se diera una moratoria, que se hicieran esfuerzos suplementarios, que se mantenga la fórmula jurídica y organizativa como centro bilingüe que ha sido hasta ahora, y, en el segundo punto, que el Gobierno de Navarra inste al Departamento de Educación a reconducir la actual situación de insatisfacción, que es insatisfacción de parte, y digamos esa situación que tampoco ha sido el detonante de esta división, puesto que se han ido dividiendo diversos centros a lo largo de los últimos años; que no sirva esto de excusa para una vez más dividir un centro en una localidad pequeña, para dividir dos modelos bilingües y, en definitiva, para sembrar líneas divisorias en una sociedad que yo digo que felizmente está abocada a entenderse, a enseñar entendimiento y a afrontar los nuevos retos del futuro. Creo que sobra ya cualquier otra consideración.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Establecemos, a continuación, un turno a favor. ¿Portavoces que vayan a intervenir a favor? Señor Úriz.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Pido la palabra en el turno a favor, primero, para solicitar a la señora Arboniés la posibilidad de que se voten los dos puntos de la moción separadamente, porque nuestra intención es abstenernos en el primero y votar a favor del segundo, por las razones que voy a explicar a continuación, y supongo que no habrá ningún problema a la hora de hacer ese tipo de votación.*

No voy a repetir lo que hemos dicho esta mañana, lo que sí me gustaría, al hilo de la intervención de la señora Arboniés y del texto de la moción, sobre todo del preámbulo de la misma, en mi caso conozco muy de cerca la problemática de Lorenzo Goikoa, y hay que tener mucho cuidado cuando se dan los datos, porque se dice que el ayuntamiento está a favor, que el consejo escolar está a favor…

Efectivamente, es cierto, pero ha habido diferencias dentro del ayuntamiento y ha habido diferencias dentro del consejo escolar, y eso no lo podemos obviar si queremos hacer las cosas bien, si no queremos estropearlo más de lo que lo está en estos momentos.

En el ayuntamiento, recuerdo, se aprobó la moción con 7 votos a favor, de Atarrabia, IU y Batasuna; 4 en contra, de UPN; y 2 abstenciones, del grupo municipal socialista. Y en el consejo escolar se aprobó por 7-6, el octavo era el voto del ayuntamiento, del concejal, que concretamente es de Izquierda Unida. O sea, que realmente hay una división que no solamente se ve en la dinámica habitual del centro, sino que se ve incluso también a la hora de enfrentarse en el consejo escolar y en el ayuntamiento. Por eso hay que tener cuidado a la hora de buscar las fórmulas para solucionar el conflicto.

Realmente, nuestro grupo parlamentario impulsó la creación de ese tipo de centros como modelo de convivencia entre los diferentes modelos lingüísticos, pero no solamente la impulsó sino que es el causante, entre comillas, del incremento que ha habido en el modelo D, en detrimento del G, y les voy a explicar por qué. Nosotros potenciamos, teniendo una concejalía delegada, que en la escuela infantil Amalur hubiera dos líneas, y, lógicamente, al crear dos líneas en la parte inferior del ciclo, se fomenta que, efectivamente, haya un incremento en la línea de euskera. Por tanto, realmente hemos sido copartícipes de ese fenómeno porque creemos en ese fenómeno.

Pero ha surgido el problema, y para solucionar el problema, desde luego, tenemos que buscar fórmulas de entendimiento y de consenso, como decíamos esta mañana. Por eso nos parece muy bien la segunda parte de la moción, es decir, que realmente hay que buscar esa vía de entendimiento y de consenso, porque hay un conflicto, hay dos posturas diferentes, ya digo, posturas diferentes en el ayuntamiento y posturas diferentes en el consejo escolar y en la propia dinámica del centro. Hoy ha venido aquí sólo una apyma, no ha venido la apyma de castellano, yo no digo que haya conflictos, porque no los hay, pero habría sido bueno que hubieran venido las dos apymas a la sesión de esta mañana. Por tanto, tenemos que tener una gran sensibilidad a la hora de tratar este tema. Creo que ahí si no somos hábiles, si no somos sensibles a esa situación, podemos echar gasolina en vez de agua, y creo que hay que intentar echar agua en ese sentido. Lógicamente, la responsabilidad fundamental está en el Gobierno, en la Consejería de Educación, es una pena que no esté aquí el Consejero para hacer un llamamiento a que, efectivamente, tiene esa responsabilidad y, por tanto, hoy la postura de la apyma de Idoskia ha sido extremadamente sensata, a diferencia de algún documento que ha figurado por Villava últimamente. Creo que ha habido un cambio, que a mí me parece importantísimo y positivo, que abre una vía de solución, y creo que hay que escuchar lo que han dicho esta mañana los representantes de la apyma y, por lo tanto, yo haría un llamamiento a que tengamos cuidado, que no compliquemos más la situación. En ese sentido, anuncio nuestro voto afirmativo a la segunda parte de la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Úriz. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Comparto buena parte de la explicación que ha dado el señor Úriz en este momento, y es que, efectivamente, todos somos conscientes de que la evolución del colegio Lorenzo Goikoa y de lo que fue en su momento Iruberri, toda la evolución complicada, evidentemente, ha dado pie a una realidad muy interesante. Y, desde luego, se puede comprobar, como muy bien decía, y comparto esa expresión, cuando se dice: se deja de obstaculizar el desarrollo del euskera y normalmente, en la realidad en la que nos estamos moviendo, ocurre que crece espectacularmente, y, de hecho, cuando se permite que haya dos líneas y cada cual pueda elegir si prefiere la enseñanza 0-3 años en castellano o en euskera, ocurre automáticamente que crece, como viene ocurriendo tradicionalmente.*

Pero hay un problema, y es que eso tiene una normalidad absoluta hasta el momento en el que puede ser mayoritaria, y es uno de los grandes problemas que aparece también en la gestión del propio colegio Lorenzo Goikoa. Y ahí ocurre que en esa escuela pública mientras ha habido mayoría por parte de los padres y madres de castellano, profesores y profesoras de castellano, etcétera, es decir, tanto el consejo escolar como la propia dirección del centro, no ha habido mayores problemas, vamos a decirlo así, y no había necesidad de segregarlo mientras ha sido mayoritario ese sector. Y ocurre que, por desgracia, hay un ánimo de complicar la situación en estos últimos meses, años podríamos decir, de cara a reconocer una realidad, es decir, hoy por hoy el número de niños y niñas en la escuela Lorenzo Goikoa es mayor en el modelo D que en los modelos A y G, lo cual es una realidad que simplemente hay que asumirla como tal y no tiene que ser ningún tipo de problema.

Y a partir de esa situación ocurre lo que estábamos diciendo esta mañana, que yo creo que con muy buen tino se ha tratado de quitarle el máximo hierro al asunto y hay que tratar de fomentar lo que en el segundo aspecto de esta moción se plantea, lo cual nos parece muy interesante, es decir, reconducir, de alguna manera, la actual situación de insatisfacción, etcétera. Estamos totalmente de acuerdo. Pero ocurre que para poder garantizar

que esa situación de insatisfacción se pueda reconducir es absolutamente imprescindible el primer punto de la moción, y nosotros en ese sentido queríamos manifestar nuestro voto favorable a los dos puntos de la moción, porque en este momento seguramente, y yo no me atrevería a decir que esa fórmula jurídica y organizativa es buena en todos los centros de Navarra, porque creo que en buena medida nos corresponde asumir, como se suele decir en más de una ocasión, la realidad plural existente en Navarra y reconocer, evidentemente, que no en todos los centros se ha conseguido el funcionamiento que se ha conseguido en Lorenzo Goikoa. Es decir, ha habido centros que se han separado en dos, que tenían condiciones para poder hacerlo, que tenían un clima favorable para poder hacerlo, y nosotros hemos compartido esa posibilidad. Por ejemplo, el caso de San Jorge, San Jorge I y Sanducelay II, es una realidad distinta a esa, y entendemos que es positiva.

Ahora bien, teniendo en cuenta cuál es la realidad del consejo escolar, que si bien es cierto que su votación fue 8-6, también es cierto que en las próximas elecciones que pueda haber dentro de la dirección del centro seguramente haya modificaciones también lógicas debido a la realidad y, por lo tanto, dentro de muy poco tiempo podría ocurrir que ese 8-6 fuera un número distinto, y parece ser también, da la impresión al menos, que algo tiene que haber con todo este asunto del que estamos hablando. De la misma manera, la posición del ayuntamiento fue clara, y, en consecuencia, teniendo en cuenta la cuestión del consejo escolar de Atarrabia, teniendo en cuenta la posición del Ayuntamiento de Atarrabia y teniendo en cuenta la situación general del colegio Lorenzo Goikoa, entendemos que es positivo mantener la situación tal y como se ha hecho, y, en ese mismo sentido, creemos que, tal como se manifestaba, debe ser una pena que nadie haya convocado a la otra asociación de padres y madres para haber conocido otra opinión, pero da la impresión de que esa segregación no va a traer nada bueno a Lorenzo Goikoa y en ese mismo sentido creemos que es imprescindible también tener en cuenta el primer punto de la propuesta de resolución, ya que entendemos que si prevaleciera, como esta mañana se decía, la voluntad de ese tercio, sobre todo de personal docente, que en su momento ha planteado no a través del consejo escolar sino a través de la Dirección de Educación esa modificación, que no contaba con el apoyo suficiente en el conjunto de la comunidad educativa, el paso que se daría, si se admitiera esa segregación, sería negativo para Atarrabia en general tanto ahora como en el futuro. Entonces, sin ningún ánimo de crispación, creemos que sí es positivo que se mantenga con la fórmula jurídica y organizativa actual el centro bilingüe tal y como está en el caso de Villava.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Kiroga. Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que esta mañana mi grupo ha dejado muy claro por voz de este portavoz que a la llamada de consenso que ha hecho el señor Úriz, buen conocedor del tema que nos ocupa, estamos totalmente abiertos y, además, comulgamos con la idea de lo expuesto por él, no comulgamos con la idea de lo expuesto por el señor Kiroga ahora mismo, porque si nosotros votásemos a favor del primer punto estaríamos hiriendo la sensibilidad de una parte que está dispuesta a que se segregue el colegio si hay unas condiciones óptimas para ello. Entonces, nosotros no podemos apoyar ese punto, y creo que la señora Arboniés permitirá que se pueda votar por separado, de lo contrario, nos veríamos obligados a votar en contra de los dos. Y, claro, tendríamos que votar en contra de los dos puntos cuando sí que estamos de acuerdo con el segundo punto, que es instar al Gobierno a que se ponga en marcha para buscar fórmulas de entendimiento para ver si se puede llegar a un acuerdo que sea el mejor para quitar ese problema o no sé cómo llamarlo, porque no sé si es un problema ya hiriente el que existe o ha existido entre la población, entre los padres, entre el ayuntamiento, como se ve claramente, y las votaciones son las que ha dicho el señor Úriz, pues parece ser que nosotros teníamos otra idea, aunque hay muy poca diferencia.*

Entonces, señora Arboniés, nosotros el segundo punto lo apoyaremos totalmente para que haya un diálogo de entendimiento y consenso y se pueda solucionar el problema. Y, en ese aspecto, creo que el primero sería, por lo que acabo de decir, en contra del planteamiento del señor Kiroga, herir la sensibilidad de la otra parte. Por tanto, le pedimos que se vote por separado y en ese caso en el primer punto nos abstendremos y en el segundo votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Nosotros, en coherencia con lo que hemos manifestado esta mañana, votaremos a favor de la propuesta, que a nuestro grupo al menos le parece que es una propuesta que tiene coherencia en la medida en la que se debaten las dos cuestiones, nos da la impresión de que no tiene sentido la primera sin la segunda, en cualquier caso, lógicamente será en su caso la portavoz del grupo que la ha propuesto quien analice la petición que se ha hecho.*

Nosotros entendemos, como criterio general, que efectivamente es más saludable que en los centros públicos, que es de lo que estamos hablando, se produzca una interacción entre los diferentes

modelos lingüísticos que se dan en nuestra Comunidad, tanto el modelo castellano como el modelo bilingüe, y creemos que en este caso ha quedado también claro esta mañana, de lo manifestado por los representantes de la apyma, que, efectivamente, lo que se plantea como alternativa a lo que actualmente existe no es realmente una segregación en dos centros, sino que, manteniendo las instalaciones que se tienen en este momento, se proceda a un reparto más organizativo que otra cosa, con lo cual, realmente no se está dando solución a los supuestos problemas que realmente existen.

Por otro lado, también se ha manifestado que la tensión es cada vez menor, incluso el propio portavoz del PSN ha manifestado que no existen tensiones entre las apymas, que las relaciones son razonables. Creo, por otro lado, que, efectivamente, la posición del consejo escolar ha sido clara en ese sentido, y la posición del ayuntamiento también. No podemos valorar las posiciones de los ayuntamientos o de los consejos en función de la nuestra propia y del resultado que en su caso adopte en cada momento el ayuntamiento o el consejo escolar. En ese sentido, estamos hablando de una localidad de la comarca, como se ha dicho, un kilómetro cuadrado, condenados a convivir razonablemente el conjunto de la comunidad educativa y social, en ese caso y en el resto, con un kilómetro o con 55, desde luego, nosotros entendemos que es razonable.

Suscribimos lo manifestado por la portavoz de Izquierda Unida y, por lo tanto, insisto, apoyaremos la moción en su conjunto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo va a votar en contra, como queda claro en el turno que reflejamos ahora, de la moción que presenta Izquierda Unida. Para nosotros la creación del colegio público de educación infantil y primaria Lorenzo Goikoa número dos, además de cumplir con la legislación vigente, que eso nadie pone en duda, pretende favorecer los proyectos pedagógicos propios de cada comunidad lingüística. También creemos que va a favorecer la consecución de los objetivos de convivencia, tolerancia y mutuo respeto entre toda la comunidad educativa en este caso de Villava.*

Todos conocemos la realidad del colegio público Lorenzo Goikoa II con diferentes modelos lingüísticos, con la existencia de realidades y proyectos educativos diferenciados que se reflejan en diferentes aspectos, tales como actividades escolares, actividades extraescolares, horarios de patio, horarios de comedor. Es por esto por lo que creemos que es acertada la opción que plantea el Departamento de Educación y Cultura en considerar la reorganización educativa consistente en dos centros diferenciados, por lo que no apoyaremos la moción que presenta Izquierda Unida.

Respecto al segundo punto de la moción, que viene un poco a reconocer la realidad existente, creemos necesario llevar adelante lo planteado por el propio Departamento de Educación y Cultura, siendo conscientes y teniendo la certeza de que los alumnos para nada van a notar el cambio, puesto que lo único que cambia es la organización del claustro de profesores y del equipo directivo, ya que la separación que se propone a efectos prácticos es la misma que existe ahora, y además estamos convencidos de que esta experiencia de desdoblar centros está resultando positiva allí donde se está planteando. Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de la moción y apoyaremos la resolución que ha tomado el departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Garijo. Su turno de réplica, señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Quisiera levantar algunas cuestiones. Primera cuestión, el señor Úriz se ha referido a la cuestión de cómo fueron las votaciones en el ayuntamiento, yo creo que el ayuntamiento, cualquier ayuntamiento en pleno, como esta Cámara en pleno, cuando adopta algo por mayoría lo adopta y el resultado es el que es. Si entramos a matizar, evidentemente, encontraremos que no sé quién se abstuvo, no sé quién votó en contra, pero el resultado es el que es.*

En este sentido, soy capaz de entender que tenemos que ser hábiles y sensibles y todas esas cosas, pero si resulta que se nos plantea una cuestión como ésta, en la cual la propuesta número dos, y quiero ya dejar bien claro que es hábito por lo menos de esta portavoz y de mi grupo en general que cuando los grupos solicitan votación por separado nosotros no tenemos ningún problema en que la votación se haga por separado, pero, evidentemente, si se vota que sí a la segunda propuesta, yo me pregunto: ¿qué vamos a reconducir, si ya de partida hacemos una partición y una separación en un centro cuya postura mayoritaria ha sido en contra de que este centro se segregue?

Esta mañana los padres han dicho algo que yo creo que es muy importante: la eliminación de centros compartidos en la red pública tiene sus consecuencias, no beneficia a la escuela pública, no beneficia a la localidad, no beneficia incluso a los proyectos pedagógicos, porque cuando hablamos de proyectos pedagógicos yo creo que tenemos que tener la suficiente amplitud para entender qué es lo que estamos aplicando, porque pedagogía también es enseñar otro tipo de valores para la vida, a la

escuela no se va solamente a aprender a leer, a sumar y ciertos contenidos, sino que se va para educarse en esa difícil tarea que es la convivencia y la tolerancia. Entonces, claro, si les vamos a hablar de convivencia y de tolerancia pero de por medio ya hacemos una línea, separamos dos centros, incluso a nivel práctico vamos a crear más problemas de los que ya existen con esa división, en cuanto a espacios, equipos, etcétera.

Igual no nos hemos explicado bien, desde luego, yo no pretendo herir sensibilidades, pero creo que reconducir la situación con un punto de partida de partición… Flaco favor le estamos haciendo a lo que puede ser el futuro de una localidad tan pequeña como Villava permitiendo una ruptura. En este sentido, ya sé que va a haber posturas de abstención, pero yo creo que el Partido Socialista precisamente como impulsores… Y no es el incremento del euskera, mire, yo al final, y por poner un ejemplo, San Jorge, ¿la particición de los dos colegios públicos de San Jorge ha supuesto que ha decrecido el modelo de euskera? No. Lo tengo al lado de la puerta de mi casa y no, año tras año crece la opción de euskera, y este año, como el año pasado, han sido necesarias cuatro clases de tres años, ¿por qué?, porque es una opción que crece. Pero creo que la cuestión no debemos llevarla a esos terrenos, el bilingüismo es algo que segrega, que sirve para dividir. Y ha habido otros casos en los que realmente no era posible reconducir la situación, y había un acuerdo incluso por parte de todas las sensibilidades por la partición de estos centros, no es éste el caso, y a lo mejor en un momento en que parece que había una capacidad para reconducir las cosas, resulta que se puede dar esa ruptura, y después poco queda para reconducir. En ese sentido, lamentamos que igual no hayamos sido capaces en este caso concreto de ir más allá de lo que hemos ido en otras ocasiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Pasamos a la votación de la moción. Dado que la señora Arboniés ha aceptado la votación por puntos, votamos, en primer lugar, el punto número uno. No hace falta que lo lea, pues todas sus señorías lo tienen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 3 votos a favor, 6 votos en contra, 4 abstenciones. Queda rechazado el primer punto de la moción. Pasamos al segundo punto de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 7 votos a favor, 6 votos en contra. Queda aprobado el punto número dos de la moción. Por lo tanto, se aprueba: "El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a reconducir la actual situación de insatisfacción entre determinados sectores del profesorado y de las Apymas, para llegar a soluciones aceptables en pro de una convivencia positiva que sirva de referente pedagógico al alumnado". Señorías, sin más puntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 15 MINUTOS.)